



Acta de la octava sesión de la Comisión Técnica del Contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028 (CONTR 2026/10189)

Identificación de la sesión

Núm.: 8

Carácter: ordinaria

Fecha: 16 de julio de 2026

Inicio: 12:00 h

Lugar: Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.

Asistentes

- Susana Pérez Sánchez, directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, presidenta.
- Mireia Escalas Mayol jefa del Servicio de Contratación, secretaria.
- Fina Alcover Noguer, jefa de Sección de Contratación, secretaria suplente.
- Mercedes Martínez Terreros, jefa del Servicio de Normativa, vocal del servicio jurídico.
- Joana Gelabert Llambias, jefa del Departamento de Tesorería, vocal del servicio promotor.
- María Tur López, Técnica del Servicio de Endeudamiento, vocal suplente del servicio promotor.

Orden del día

1.- Revisión del Informe del servicio promotor de 15 de julio de 2026 de rectificación de la puntuación sobre las ofertas presentadas para la adjudicación del Contrato marco para la contratación de servicios bancarios y de operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2026-2028 (Contrato marco de Tesorería 2026-2028).

2.- Revisión de la documentación general presentada por las entidades propuestas adjudicatarias.

3.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), en su caso.

El tercer punto del orden del día se celebrará en esta sesión únicamente en el caso que sea correcta toda la documentación presentada.



Desarrollo de la sesión

1.- Revisión del Informe del servicio promotor de 15 de julio de 2026 de rectificación de la puntuación sobre las ofertas presentadas para la adjudicación del Contrato marco para la contratación de servicios bancarios y de operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2026-2028 (Contrato marco de Tesorería 2026-2028).

Constituida la Comisión Técnica con la presencia de todos sus miembros, se procede a la revisión del informe del servicio promotor emitido por la directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio en fecha 15 de julio de 2026, que rectifica la puntuación de las ofertas valoradas en el informe de 7 de julio de 2026 del mismo servicio promotor.

De acuerdo con el informe técnico de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) de fecha 14 de julio de 2026, el servicio promotor, en el informe emitido el 15 de julio de 2026, modifica la puntuación del Banco Santander correspondiente al criterio g) «Conexión de banca electrónica para pagos telemáticos a través del portal del ATIB» otorgada inicialmente. Consecuentemente, el resultado de la valoración del criterio de adjudicación g) es:

Entitat licitadora	Adherida sistema pagament telemàtic ATIB	Puntuació
Abanca	No	0,00
Banca March	Sí	10,00
BBVA	Sí	10,00
Santander	No	0,00
CaixaBank	Sí	10,00
Kutxabank	No	0,00
Unicaja	No	0,00

Por lo anterior, cambia el orden final de las puntuaciones obtenidas por las entidades licitadoras:



Entitat licitadora	Criteri a.1)	Criteri a.2)	Criteri b.1)	Criteri b.2)	Criteri c)	Criteri d.1)	Criteri d.2)	Criteri e)	Criteri f)	Criteri g)	Total puntuació
CaixaBank	17,00	1,00	17,59	3,00	10,00	7,00	14,36	5,00	5,00	10,00	89,95
BBVA	17,00	5,00	10,76	3,00	10,00	10,00	15,00	2,00	5,00	10,00	87,76
Santander	17,00	0,00	20,00	3,00	10,00	10,00	15,00	4,00	5,00	0,00	84,00
Kutxabank	17,00	2,40	20,00	3,00	10,00	10,00	15,00	0,00	5,00	0,00	82,40
Abanca	17,00	0,00	20,00	3,00	10,00	10,00	13,28	3,00	5,00	0,00	81,28
Banca March	17,00	0,00	16,92	3,00	0,03	10,00	15,00	4,00	5,00	10,00	80,95
Unicaja	17,00	0,00	20,00	3,00	0,00	10,00	7,66	0,00	5,00	0,00	62,66

a.1) Comissions per serveis bancaris inclosos com a prestacions determinades
a.2) Comissió per verificació de titularitat de comptes externs i alta de comptes
b.1) Remuneració dels saldos dels comptes bancaris
b.2) Comissió de manteniment (o de custòdia) de saldos bancaris positius
c) Import de crèdit a curt termini ofert
d.1) Cost financer del crèdit a curt termini sobre el crèdit no disposat
d.2) Cost financer del crèdit a curt termini sobre el crèdit disposat
e) Convenis de col·laboració subscrits
f) Criteri d'adjudicació de caràcter social
g) Connexió de banca electrònica per a pagaments telemàtics pel portal de l'ATIB

El informe emitido por el servicio promotor pone de manifiesto que, si bien la entidad Banco Santander ha pasado a ocupar la tercera posición en el orden de clasificación de las ofertas, mantiene su condición de entidad tesorera. En consecuencia, dicha circunstancia no altera la propuesta de adjudicación respecto del resto de los servicios objeto del contrato, ni comporta modificación alguna en el importe de las líneas de crédito previstas.

Por lo anterior, el informe concluye que, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, las entidades propuestas adjudicatarias del contrato son las siguientes:

- Entidad tesorera:
 - CaixaBank S.A.
 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A
 - Banco Santander S.A
 - Kutxabank S.A
- Entidad colaboradora en calidad banca ética:
 - Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença
- Entidad colaboradora:
 - Abanca, Corporación Bancaria, S.A
 - Banca March, S.A
 - Unicaja Banco, SA

Lo anterior de acuerdo con el siguiente resumen:



Entitat licitadora	Tipus d'entitat	Puntuació total	Import a adjudicar línies de crèdit Administració CAIB	Import comissió serveis bancaris a adjudicar (€)	Import comissió servei verificació titularitat de comptes externs i alta de comptes a adjudicar (€)	Import comissió custòdia a adjudicar (€)
CaixaBank	Tresorera	89,95	50.000.000 €	- €		31.250,00 €
BBVA	Tresorera	87,76	133.333.333 €	- €	0,00 €	31.250,00 €
Santander	Tresorera	84,00	133.333.333 €	- €		31.250,00 €
Kutxabank	Tresorera	82,40	133.333.333 €	- €		31.250,00 €
Abanca	Co-laboradora	81,28	- €	- €		- €
Banca March	Co-laboradora	80,95	- €	- €		- €
Unicaja	Co-laboradora	62,66	- €	- €		- €
Colonya	Co-laboradora banca ètica		- €	22.000,00 €		- €
TOTAL			450.000.000,00 €	22.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €

Asimismo, el informe concluye que se mantienen el resto de las condiciones analizadas y valoradas en el informe de 7 de julio de 2026.

La Comisión Técnica, una vez examinado el informe emitido por el servicio promotor, manifiesta su conformidad con la revisión de las puntuaciones efectuada y, en consecuencia, con el nuevo orden de prelación de las entidades propuestas como adjudicatarias.

2.- Revisión de la documentación general presentada por las entidades propuestas adjudicatarias.

Se procede a la revisión de la documentación especificada en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Particulares presentada por las empresas propuestas adjudicatarias.

En concreto se evalúa la documentación requerida a las entidades propuestas adjudicatarias consistente en:

- **En relación con la acreditación de la personalidad de la entidad:** NIF de la entidad y escritura de constitución y/o modificación, en su caso, adaptada debidamente a la Ley e inscrita en el registro mercantil.
- **En relación con la acreditación de la representación:** Escritura en la que conste el otorgamiento de facultades o poder bastante a favor de la persona que actúa en representación de la entidad, que ha presentado la oferta y que suscribirá el contrato en su nombre.
- **En relación con la acreditación del cumplimiento con las obligaciones tributarias y con la seguridad social:** Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago.

Asimismo, en el caso que la entidad propuesta adjudicataria haya autorizado la consulta de sus datos al órgano de contratación, se ha facultado a la UAC para que, de oficio, consulte que



la documentación correspondiente de estar al corriente con las obligaciones de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Seguridad Social, con las CCAA, así como la verificación de datos de identidad del representante, sea correcta.

En el supuesto que el licitador no haya autorizado la consulta, se ha requerido para que aporte la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones de pago con las entidades citadas.

La Comisión Técnica ha comprobado que la documentación presentada por todas las entidades propuestas adjudicatarias es correcta.

A su vez, y en relación con la entidad Kutxabank S.A, debido a que es la primera vez en ser propuesta adjudicataria del contrato de referencia, la Comisión Técnica ha acordado dar traslado a los Servicios Jurídicos de la documentación relativa a la acreditación de la personalidad de la entidad y del representante para que proceda a bastantear los poderes.

Finalmente, en este punto se acuerda facultar a la UAC para verificar que el resto de las entidades tienen los poderes bastanteados y en su caso, a remitir al Servicio Jurídico si procede, para que lleve a cabo el bastanteo.

3.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), en su caso.

La Comisión Técnica acuerda elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato marco para la contratación de servicios bancarios y de operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2026-2028 (Contrato marco de Tesorería 2026-2028), a las siguientes empresas:

- Entidad tesorera:
 - CaixaBank S.A.
 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A
 - Banco Santander S.A
 - Kutxabank S.A
- Entidad colaboradora en calidad banca ética:
 - Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença
- Entidad colaboradora:
 - Abanca, Corporación Bancaria, S.A



- Banca March, S.A
- Unicaja Banco, SA

En consecuencia, la Comisión Técnica adopta los siguientes:

Acuerdos

1. Dar la conformidad al informe del servicio promotor de 15 de julio de 2026 de rectificación de la puntuación sobre las ofertas presentadas para la adjudicación del Contrato marco para la contratación de servicios bancarios y de operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para los años 2026-2028 (Contrato marco de Tesorería 2026-2028), otorgando las puntuaciones definitivas que se indican en el mismo.
2. Aceptar la documentación general, especificada en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Particulares, presentada por las entidades propuestas adjudicatarias.
3. Dar traslado a los Servicios Jurídicos de la documentación relativa a la acreditación de la personalidad de la entidad, así como, del representante de la entidad Kutxabank S.A por ser la primera vez que se propone adjudicataria del contrato de referencia para que proceda a bastantear los poderes.
4. Facultar a la UAC para verificar, del resto de entidades, que la documentación relativa a la acreditación de la personalidad de la entidad, así como, del representante de la entidad está bastanteadada y en su caso, a remitir al Servicio Jurídico si procede, para que lleve a cabo el bastanteo.
5. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028 (CONTR 2026/10189), de acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), a las siguientes entidades siguiendo el orden de prelación indicado en el informe del servicio promotor de 15 de julio de 2026, así como de los servicios y operaciones de crédito objeto de la licitación en los siguientes términos:



- Entidad tesorera:
 - CaixaBank S.A.
 - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A
 - Banco Santander S.A
 - Kutxabank S.A
- Entidad colaboradora en calidad banca ética:
 - Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença
- Entidad colaboradora:
 - Abanca, Corporación Bancaria, S.A
 - Banca March, S.A
 - Unicaja Banco, SA

Entitat licitadora	Tipus d'entitat	Puntuació total	Import a adjudicar línies de crèdit Administració CAIB	Import comissió serveis bancaris a adjudicar (€)	Import comissió servei verificació titularitat de comptes externs i alta de comptes a adjudicar (€)	Import comissió custòdia a adjudicar (€)
CaixaBank	Tresorera	89,95	50.000.000 €	- €		31.250,00 €
BBVA	Tresorera	87,76	133.333.333 €	- €	0,00 €	31.250,00 €
Santander	Tresorera	84,00	133.333.333 €	- €		31.250,00 €
Kutxabank	Tresorera	82,40	133.333.333 €	- €		31.250,00 €
Abanca	Col·laboradora	81,28	- €	- €		- €
Banca March	Col·laboradora	80,95	- €	- €		- €
Unicaja	Col·laboradora	62,66	- €	- €		- €
Colonya	Col·laboradora banca ètica		- €	22.000,00 €		- €
TOTAL			450.000.000,00 €	22.000,00 €	0,00 €	125.000,00 €

La presidenta levanta la sesión, de la que como secretaria certifico esta acta con la conformidad de los asistentes.

La secretaria
Mireia Escalas Mayol

La presidenta
Susana Pérez Sánchez

La secretaria suplente
Fina Alcover Noguer

La vocal
Joana Gelabert Llambías

La vocal suplente
María Tur López

La vocal
Mercedes Martínez Terror





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccec386c873f8bb

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccec386c873f8bb>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

SUSANA FATIMA PEREZ SANCHEZ

Directora General del Tresor, Política Financera i Patrimoni

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-07-2026 12:34:56 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 64e905f67baa4f8faa74f4d4c76897a8

Signant

MERCEDES MARTINEZ TERREROS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-07-2026 12:05:20 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

MARIA TUR LOPEZ

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-07-2026 11:51:52 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

JOANA MARIA GELABERT LLAMBIAS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccec386c873f8bb>

CSV: 5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccec386c873f8bb

Data signatura: 21-07-2026 11:36:50 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

MIREIA ESCALAS MAYOL

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-07-2026 09:43:40 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 3f6c9627096c49ee80d51df02c686698

Signant

JOSEFINA ALCOVER NOGUER

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-07-2026 09:42:43 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 311eb1e74033469e92309c877ff5e5a4

Firma amb segell de temps: 21-07-2026 12:35:57 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04027068_2026_qqgf7ks585246t7to6ufiueq221nec

Nom del document: Acta_6_Comisión_Técnica-signat__2026-1784630161824_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Acta

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04027068

Data captura: 21-07-2026 12:35:52 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 9



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccecc386c873f8bb>

CSV: 5f039a9ec74b3f5ac1fbb752a3a872b836e2a25094d5d68ddccecc386c873f8bb